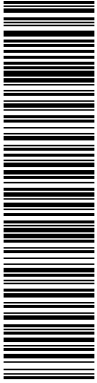
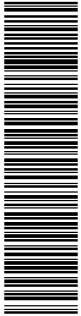


DOCUMENTO ANUNCIO: APROB. DEF. SPLTO. 1 Y CTO. EXT. 1 FMC	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 11KEZ-CLV3M-8QCRE Página 1 de 1	FIRMAS	ESTADO NO REQUIERE FIRMAS




Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 284398 - 11KEZ-CLV3M-8QCRE FDD2D966F3AB73D8F5648F7D5CE5DB127180CA3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

DOCUMENTO ANUNCIO: APROB. DEFINITIVA SPLTO. 1-2021 Y CTO. EXT. 1-2021 FMC	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: YSU1L-T3E9T-JZ08E Fecha de emisión: 3 de Junio de 2021 a las 11:10:34 Página 1 de 1	FIRMAS : 1.- Jefe/a de Servicio de la Oficina Presupuestaria del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO 2.- Concejal de Gobierno de Economía y Transformación Digital del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO	ESTADO FIRMADO 01/06/2021 14:19



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 10518873 YSU1L-T3E9T-JZ08E E24A2B96E4259FC383704595B46C8D823253C8E73) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



OVIEDO.es
OFICINA PRESUPUESTARIA

Plaza de la Constitución s/n
33009 Oviedo - Asturias
Teléfono 984 08 38 00
ayuntamiento@oviedo.es

ANUNCIO

EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MEDIANTE SUPLEMENTO DE CRÉDITOS Nº 1/2021 Y CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Nº 1/2021, AL PRESUPUESTO DE LA FUNDACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA 2021 (PRORROGADO DE 2020)

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 31 de marzo de 2021, aprobó inicialmente un expediente de Modificación Presupuestaria, modalidad Suplemento de Créditos nº 1/2021 (1.465.220,00 €) y Créditos Extraordinarios nº 1/2021 (40.000,00 €), al Presupuesto de la Fundación Municipal de Cultura de 2021 (prorrogado de 2020), financiado con Remanente Líquido de Tesorería para Gastos Generales (1.505.220,00 €).

Dentro del plazo de exposición pública, previo anuncio en el B.O.P.A. nº 66, de 8 de abril de 2021, se presenta una única reclamación por D^a Ana Rivas Suárez.

Por Acuerdo del Pleno ordinario de fecha 1 de junio de 2021 se resuelve aceptar la reclamación presentada y, en consecuencia, completar la Memoria del expediente y aprobar definitivamente el expediente conforme al siguiente resumen (artículos 169 y 177, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo):

ALTAS EN PRESUPUESTO DE GASTOS

SUPLEMENTOS DE CRÉDITO:

CAPÍTULO 2	COMPRAS DE BIENES CORRIENTES Y SS	1.465.220,00
------------	-----------------------------------	--------------

CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS:

CAPÍTULO 6	INVERSIONES REALES	40.000,00
------------	--------------------	-----------

FINANCIACIÓN

REMANENTE LIQUIDO DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES

CAPÍTULO 8	VARIACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	1.505.220,00
------------	----------------------------------	--------------

Lo que se hace público para general conocimiento de conformidad con lo dispuesto en el art. 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Oviedo, 1 de junio de 2021

EL CONCEJAL DE GOBIERNO DE ECONOMÍA Y TRANSFORMACION DIGITAL
Javier Cuesta Menéndez

OBSERVACIONES: